GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE FOMENTO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

RESUMEN Y PLAN

RESUMEN DEL PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE Y PLAN DE OBRAS.

Deberá desglosar el importe de las obras a realizar, cuales son las subvencionables y cuáles no. No todas las obras de conservación, mejora de la calidad y sostenibilidad y ajustes razonables en accesibilidad, son subvencionable, solamente las que cumplen con las condiciones que se establecen el al art. 20 del Plan Estatal, que se transcribe en el presente anexo.

Para ello desglosará la parte que corresponde a las líneas subvencionables de acuerdo con el siguiente cuadro, indicando las cantidades y líneas del plan con las que se corresponden:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE

PRESUPUESTO:	SUBVENCIONABLE	NO SUBVENCIONABLE	TOTAL
CONSERVACIÓN (Art. 20.1)	€	€	€
SOSTENIBILIDAD (Art. 20.2)	€	€	€
ACCESIBILIDAD (Art. 20.3)	€	€	€

➤Importes sin I.V.A.

PLAN DE OBRAS

El plan debe ser coherente con las obras y realizable. Dado su carácter vinculante con las cantidades a asignar a cada anualidad, deberá contemplar la expectativa más desfavorable.

Expresar en el siguiente cuadro y de acuerdo con el plazo de las obras, el ritmo de las mismas con expresión del porcentaje de ejecución mensual:

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL: (Número de Meses):

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
%									

	10	11	12	13	14	15	16	17	18
%									